

**5591** *ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don Fernando López-Barranco Rodríguez como Subdirector general de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio a tenido a bien nombrar a don Fernando López-Barranco Rodríguez, Inspector Técnico de Trabajo, como Subdirector general de Relaciones Internacionales de este Departamento.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 5 de marzo de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

**5592** *ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Pérez Torres como Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en los artículos 2.º del Real Decreto 3316/1981, de 29 de diciembre, y 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Vengo en disponer el nombramiento de don Jesús Pérez Torres, Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PG001830), en el cargo de Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 5 de marzo de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**5593** *ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Enrique Blanco Loizelier para el cargo de Subdirector general del Consumo.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con la nueva estructuración del Departamento establecida por el Real Decreto 2967/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Enrique Blanco Loizelier, T05CO06A030P, funcionario del Cuerpo Facultativo de la CAT, Escala Superior, en el cargo de Subdirector general del Consumo.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 5 de marzo de 1982.

NUNEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para el Consumo.

**5594** *ORDEN de 5 de marzo de 1982 por la que se nombra a don Juan José Picazo de la Garza para el cargo de Subdirector general de Control y Análisis de la Calidad.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con la nueva estructuración del Departamento establecida por el Real Decreto 2967/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan José Picazo de la Garza, A44EC2730, funcionario del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios, en el cargo de Subdirector general de Control y Análisis de la Calidad.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 5 de marzo de 1982.

NUNEZ PEREZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para el Consumo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**5595** *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de enero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3582, base 1.1, normas generales, octava línea, donde dice: «por ella», debe decir: «por ella afectado».

En la página 3583, base 4.4, admisión de candidatos, tercera línea, donde dice: «apruebe», debe decir: «aprueba».

En la página 3584, base 6.4, comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas, sexta línea, donde dice: «habrán», debe decir: «habrá».

En la página 3584, base 6.5, comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas, tercera línea, donde dice: «recaídos», debe decir: «decaídos».

#### ANEJO QUE SE CITA

En la página 3586, *Hacienda Pública y Política fiscal*, tema 25, segunda línea, donde dice: «cepto», debe decir: «concepto».

En la página 3586, *Cálculo, Matemática financiera y Estadística*, tema 2, primera línea, donde dice: «simpleas», debe decir: «simples».

En la página 3587, *Derecho político, administrativo y laboral*, tema 17, primera línea, donde dice: «forma», debe decir: «formas».

Tema 27, tercera y cuarta líneas, donde dice: «Gobernativa», debe decir: «Gubernativa».

En la página 3588, *Derecho tributario*, tema 18, cuarta línea, donde dice: «compensación», debe decir: «compensación».

Tema 23, cuarta y quinta líneas, donde dice: «de devoluciones», debe decir: «devolución».

Tema 24, quinta y sexta líneas, donde dice: «hecho imponible y responsables. Base imponible. Deuda tributaria», debe decir: «hecho imponible, sujeto pasivo, base y deuda tributaria».

Tema 33, primera y segunda líneas, donde dice: «autonormas», debe decir: «autónomas».

En la página 3508, *Estructura, funciones y control de la administración financiera*, tema 3, tercera línea, donde dice: «tiene», debe decir: «tienen».

En la página 3589, *Estructura, funciones y control de la administración financiera*, tema 18, sexta línea, donde dice: «jurisdiccional», debe decir: «jurisdiccional».

En la página 3589, *Contabilidad superior*, tema 6, primera y segunda líneas, donde dice: «Estados económicos-financieros», debe decir: «Estados económico-financieros».

En la página 3590, *Teoría y técnica presupuestaria*, tema 50, tercera línea, donde dice: «ecanomía», debe decir: «economía».

En la página 3591, *Teoría y técnica presupuestaria*, tema 72, primera línea, donde dice: «de la», debe decir: «por la».

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5596** *ORDEN de 2 de enero de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para proveer tres plazas no escalafonadas de Delineantes.*

Ilmo. Sr.: Creadas plazas no escalafonadas en este Departamento por Real Decreto 2433/1980, de 17 de octubre («Boletín